JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio N° 1634
Radicado: 2023-10020

Dentro de la presente acción de tutela promovida por el señor **JOSE ALBERTO PÉREZ PÉREZ** identificado con CC. 98.764.718 contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA,** se requiere a la accionada **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**, para que en término de **un (1)** día de cumplimiento a lo ordenado en el auto que admite la acción de tutela, respecto a: "*Para la notificación de éste auto, y el traslado de la acción de tutela, a los aspirantes al empleo de carrera OPEC 198304, denominado Gestor II, del Proceso de Selección DIAN 2022- MODALIDAD INGRESO,* ***se ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL su publicación en la página web dispuesta por la entidad para ésta convocatoria y éste caso específico, informando que el ejercicio del derecho de defensa puede efectuarse en el correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.***"
Negrilla fuera de texto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados el día 01/12/2023, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2023 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

ESJ

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe321c04d7c1c05b24551bb16bd8111d2968472350c80be66f2690275a437705**

Documento generado en 30/11/2023 11:23:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica